



## **BASES DEL PREMIO “URBINCASA-UPCT” A LA ECO-INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS SOSTENIBLES**

**OBJETIVO:** Reconocer las actividades universitarias de investigación y desarrollo relacionadas con la innovación ecológica y el desarrollo de actividades económicas sostenibles.

**NATURALEZA:** Premio con dotación económica de seis mil euros (6.000 euros).

### **REQUISITOS:**

- a) Podrán ser receptores de este premio los profesores y alumnos de la UPCT, bien de forma individual o colectiva, que hayan realizado proyectos de investigación, informes técnicos, proyectos fin de carrera, comunicaciones a congresos científicos o publicado artículos en revistas científicas de contenido relacionado con la innovación ecológica y el desarrollo de actividades económicas sostenibles.
- b) Todos los trabajos deberán haber sido concluidos, evaluados o entregados en su caso durante los dos últimos años. No se admitirán trabajos todavía en desarrollo y no finalizados.

**SELECCIÓN:** El jurado estará compuesto a partes iguales por personas designadas por el Rector de la UPCT y por URBINCASA. Se valorarán aspectos como innovación tecnológica, amplitud de la implantación, interés social, compromiso medioambiental y potencial difusión comercial. Las decisiones del jurado serán inapelables.

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS:** Del 6 de mayo al 7 de junio de 2010.

**PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS:** Las candidaturas deben ser presentadas en el Registro General de la UPCT y dirigidas al Vicerrector de Investigación e Innovación de la UPCT con el siguiente contenido:

1. Impreso de solicitud (Anexo I). En caso de ser un grupo de personas las que se presentan de modo conjunto, se deberá identificar a la que actúa en nombre del resto a efecto de comunicación y recepción, en su caso, del premio.
2. Copia del proyecto, informe, artículo, comunicación etc. que se presenta al premio.
4. Breve memoria de un máximo de tres hojas A-4 por una cara, donde se haga constar a juicio del autor la relevancia del trabajo presentado, los aspectos a valorar por el jurado o cualquier otra información adicional que se considere de interés.



Universidad  
Politécnica  
de Cartagena



**CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:** La participación en esta convocatoria implica la aceptación de estas bases. El Jurado no tomará en consideración aquellas candidaturas que no se ajusten estrictamente a las presentes bases.

**EXPLOTACIÓN DE RESULTADOS:** Si del proyecto o trabajo ganador se dedujera una posible patente o aplicación empresarial o industrial de modo directo, URBINCASA tendrá prioridad durante un año para su puesta en práctica o explotación, en las condiciones usuales del mercado de la propiedad intelectual, salvo que existiera compromiso o derechos previos de terceros por razón de generación o financiación del proyecto objeto del premio.

**RESOLUCIÓN:** La resolución se adoptará por el jurado nombrado al efecto y se hará pública, salvo causas de fuerza mayor, antes del 15 de julio de 2010. El premio puede declararse desierto.

**ENTREGA:** La entrega del premio se realizará en un acto público y en presencia de los medios de comunicación con objeto de darle el mayor alcance social posible.



**ANEXO I**

**IMPRESO DE SOLICITUD**

1. Datos personales del autor/ Representante de grupo		
1º Apellido	2º Apellido	Nombre
D.N.I o N.I.E:	Sexo:	Nacionalidad:
Dirección:		
C.P.:	Ciudad:	Provincia:
Teléfono:	Fax:	E-mail:

2. Miembros del Grupo	
Nombre y Apellidos	E-mail

**Documentación que se acompaña:**

- Copia del proyecto, informe, artículo, comunicación.
- Breve memoria de un máximo de tres hojas A-4 por una cara.

Cartagena, a ..... de ..... de 2010

Fdo.: .....

\* El impreso de solicitud se dirigirá al Vicerrectorado de Investigación e Innovación